



CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N°18-96

En Concepción, **JUEVES 07 de NOVIEMBRE** de mil novecientos noventa y seis, en la Sala de Reuniones del Consejo, Facultad de Ciencias Biológicas tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, le acompañan el Vicerrector, don GONZALO MONTOYA RIVERA; el Vicerrector de Asuntos Económicos, don CARLOS CACERES SANDOVAL; y don ALEJANDRO ABUTER CAMPOS, Secretario General Subrogante.

ASISTEN los Decanos Sres.: JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; ALVARO CELIS SAN FELIX, Facultad de Odontología; ALBERTO LARRAIN PRAT, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; SERGIO LAVANCHY MERINO, Facultad de Ingeniería; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; RICARDO MERINO HINRICHSEN, Facultad de Agronomía; Srta. OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; LUIS SALGADO SEGUEL, Facultad de Ingeniería Agrícola; ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA, Facultad de Medicina Veterinaria; ELSO SCHIAPPACASSE FERRETTI, Facultad de Medicina; el Director Unidad Académica Los Angeles, don CONRADO PEREZ REBOLLEDO y don EDUARDO HOLZAPFEL HOCES, Director General del Campus Chillán.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de Cs. Jurídicas y Sociales y de Ciencias Químicas **asisten** los Vicedecanos Sres. TARCISIO OVIEDO SOTO y don PATRICIO REYES NUÑEZ, respectivamente.

Alumnos Sres.: Javier Sandoval Ojeda, Presidente y Alejandro Pinto Ortega, Vicepresidente de la Federación de Estudiantes.

Invitado Sr.: JOSE SANCHEZ H., Sub-Director de Escuela de Gaduados (al punto 2° de la tabla).

Excusas Sres.: ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y don JAIME GARCIA SANDOVAL, Facultad de Ciencias Forestales.

TABLA

- 1.- Acta.
- 2.- Cuenta.



- 3.- Elección representantes del Consejo ante Comisión de interpretación de los estatutos.
- 4.- Varios.

Se abrió la sesión a las 09:30 horas.

PRIMER PUNTO : ACTA

SR. RECTOR : Someto a la consideración de ustedes el acta que se ha repartido y que corresponde a la reunión ordinaria última, generada el 24 de octubre pasado, ofrezco la palabra sobre el acta.

SR. SALGADO : Sr. Rector, hay un error en la página 5, la segunda línea : debiera decir "que se haga compatible con las normas vigentes en especial, con el art. 65 y no 75".

SR. LARRAIN : Sr. Rector, en la constitución de la comisión redactora yo pedí excusarme y aparezco como integrando la comisión redactora de las modificaciones.

SR. RECTOR : Está en el acta.

SR. MONTOYA : Sí, pero quedó formada por el Director de Docencia, el Decano de Derecho y el Decano Ingeniería.

SR. RECTOR : Sin otra observación, se aprobó el acta.

SEGUNDO PUNTO : CUENTA.

SR. RECTOR : En cuenta deja constancia que este fin de semana último, tuvo lugar en Santiago el fallecimiento del ex-Rector, don Edgardo Enriquez Frodden y en cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Consejo Académico y el Directorio, una delegación concurrió a los funerales, donde hizo uso de la palabra a nombre de ésta el Rector de la Universidad. Está previsto realizar en fecha próxima una ceremonia especial de homenaje a nuestro ex-Rector.

2° Quiero informar que hemos seguido muy de cerca el trámite de la ley de Presupuesto de la Nación, en la subcomisión de Educación integrada por 5 parlamentarios, entre ellos, el Director de esta Corporación, el Diputado José



Miguel Ortiz y el senador don Eugenio Cantuarias. Aprobó en general el presupuesto presentado por el gobierno, pero en la subcomisión quedó expresa constancia por declaraciones del Ministro de Hacienda y del Ministro de Educación, que el porcentaje de incremento del Aporte Fiscal Directo, del Aporte Fiscal Indirecto y del Fondo de Becas sería en definitiva equivalente al porcentaje de reajuste de remuneraciones del sector público.

El debate presupuestario también puso en el tapete el tema del overgel, en lo que dice relación con los proyectos de investigación, por lo que en relación con este punto y la posición de Conicyt, se hizo una presentación al Ministro de Educación en relación con el financiamiento de proyectos en que hay que destinar un porcentaje significativo a los gastos de administración de los mismos, lo que evidentemente hace que la posibilidad de aprobar un número significativo de proyectos disminuye; es peligroso que el enfoque reiterado de Conicyt desconozca el papel central de la ejecución de proyectos de investigación y su costo; ya ocurrió con proyectos Fondef.

3° El Director de Investigación ha hecho llegar a los Decanos una nota de 4 de noviembre que incluye una relación completa de los proyectos presentados a distintas agencias para concursos 1997, principalmente, Fondecyt y proyectos ordinarios de la Dirección de Docencia, así como, a proyectos ordinarios para Doctorados recientes.

Ha habido un incremento en la generación de proyectos. Pero se ha planteado la inquietud respecto a la forma en que se había manejado la convocatoria a estos concursos; no ha habido formulación de nuevas normas ni cambios de programas, simplemente el procedimiento y las bases de este llamado; el número de proyectos generado supera apreciablemente el número de proyectos que se generó para el año 1996 y la anticipación con que se ha iniciado el proceso de revisión de estos proyectos.

4° Da cuenta el Rector de materias tratadas en el último Consejo de Rectores, entre ellas, el tema presupuestario; el Ministro Juan Pablo Arellano intervino por primera vez presidiendo el Consejo, lo que permite mirar con optimismo el futuro, pues ha buscado soluciones a algunos problemas como lo que afecta a las universidades estatales, las que deben cotizar conforme a la ley de accidentes del trabajo, lo que ha significado para ello un gravamen presupuestario.

En la misma reunión se informó de las vacantes ofrecidas por el subsistema que conforman las universidades del Consejo de Rectores para el próximo año, que



alcanza a 38.501, lo que representa un descenso de 537 vacantes respecto del año 1996; la mayor oferta la realiza la U. de Chile con 3.993 vacantes, seguida de la U. de Concepción con 2.992, la Pontificia U. Católica con 2.985, y la U. de Santiago con 2.840.

Hay un hecho que destacar y es que la U. de Santiago disminuye su cupo para el año 97 en 1.150 vacantes, lo que es una buena señal de que en el mundo universitario las cosas no pueden hacerse con voluntarismo y para fortalecer el sistema de autorregulación concordada. El Ministro fue particularmente enfático para destacar la importancia que le otorga el gobierno a esta iniciativa del Consejo de Rectores y al inconveniencia de que se vuelvan a ofrecer carreras con asterisco como va ocurrir este año, que corresponde a aquellas carreras que no fueron acreditadas por el Consejo, y que desgraciadamente, constituyen el 50% de las carreras nuevas; hay acuerdo de que el tema no vuelva a tener esa presentación.

Tema fundamental del Consejo fue el tema del Posgrado y del proceso de acreditación. El Director de la Escuela de Graduados delegó en el Sub-Director su representación en este Consejo. En esta materia hay que considerar en esto 2 aspectos : uno, las políticas que se están generando desde el Ministerio de Educación al Consejo de Rectores; y otro, los resultados del proceso de acreditación de programas de Doctorado que llevó adelante durante este año Conicyt.

Respecto del primer tema, la comisión de posgrado llevó una propuesta que implicaba crear sistema de acreditación de programas de Posgrado buscando que esa acreditación fuera universal. Para introducir un sistema de este tipo, se requiere en principio reformas de la ley orgánica constitucional de enseñanza, lo que por distintas razones esto último no sería posible, de modo que se derivó a un sistema alternativo de acreditación mediante convenio de un conjunto de instituciones con responsabilidad plena, concurriendo a su creación: el Ministerio de Educación; el Consejo de Rectores; el Consejo Superior de Educación y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, que sería invitada, la que aparentemente tiene sus reservas; la idea es que el sistema sea permanente, de transparencia absoluta tanto porque los procedimientos como las comisiones evaluadoras sean conocidas cuanto porque hay instancias adecuadas de apelación.

El Rector de la Universidad de Concepción, hizo presente la gravedad que tenía la forma en que Conicyt había dispuesto un sistema de acreditación que carece de soporte legal y que ha administrado sin ninguna transparencia; no hay una resolución que establezca las bases de este sistema; Esta Universidad a través de 2 cartas del Director de Posgrado, hizo presente objeciones de procedimiento



pidiendo claridad y además solicitó que los comités se constituyeran en el terreno para ver realmente cómo se imparte el Posgrado, cartas que no tuvieron respuesta y que ciertamente no determinaron ninguna relación real de los comités orientadores con los responsables del programa. Advirtió al Consejo que Conicyt podía hacerle un grave daño al posgrado chileno y gracias a algunas universidades del país se había logrado avanzar en la estructuración de un posgrado, a lo menos respetable, y que estaba siendo punto de referencia como lo fué el pregrado en la década de los 50 o 60, que era atracción para estudiantes de distintos países de América Latina; hoy día está ocurriendo lo mismo con el posgrado, pero resulta que los extranjeros que han venido a estudiar se encuentran con que el programa que hasta ayer estaban acreditados hoy día ya no cuentan con la acreditación de Conicyt. Por eso le pidió al Ministro que se hiciera cargo del tema porque aquí hay un problema de política, de educación superior en Chile; tiene interés el país en desarrollar un posgrado, para responder a las necesidades internas y para aprovechar las oportunidades que origina en el conjunto de América Latina, de ayudar a consolidarlo, mejorando su nivel y no con actitudes como la de Conicyt que se ha transformado en el dueño de las ciencias y de este último peldaño de educación superior.

Se conocieron los resultados de los trabajos de los comités evaluadores, la Universidad había presentado a acreditación 11 programas de Doctorado, de ellos resultaron acreditados sólo 3, que son : el Doctorado en Ciencias Químicas, el Doctorado en Ingeniería Química y el Doctorado en Lingüística; 3 programas que estaban acreditados hasta aquí no cuentan ahora con la acreditación: el de Ciencias Biológicas, Ciencias Ambientales e Ingeniería Metalúrgica.

La molestia de nuestra Universidad es compartida por la generalidad de las Universidades que está llevando adelante programas de Doctorado en Chile, que son sólo 6. Con el Rector de la U. de Chile y el Rector de la U. Austral se convino en solicitar una reunión con el Ministro de Educación y vamos a consultar cuál es el camino más adecuado para representar la nulidad de derecho público que afecta lo hecho por Conicyt y pedir al propio presidente de éste, que deje sin efecto el proceso que ha llevado adelante; sin perjuicio de lo anterior, hay parlamentarios que están comprometidos para una glosa en el ítem que establece el fondo de becas para programas de posgrado previniendo a Conicyt cualquiera discriminación basada en este proceso de acreditación; Informa el Rector a los Decanos de los comités que tuvieron la responsabilidad de la acreditación.

SR. JOSE SANCHEZ, Sub-Director de la Escuela de Graduados : El proceso de acreditación que llevó Conicyt para el año 1997 no ha terminado porque se están



comunicando los dictámenes de acreditación y viene la instancia de apelación, que incluye al Presidente de Conicyt; se están analizando los informes para hacer la presentación correspondiente.

Señala y agrega que los procesos de acreditación de Conicyt parten el año 1991, en que se establecen criterios generales; la Universidad de Concepción se somete a esos programas de acreditación, que es un proceso largo y los resultados en muchos casos datan solamente desde el año 1993; en muchos casos, se incluyeron observaciones que la Universidad de Concepción las cumplió, y por ello señala como gravísimo lo actuado por Conicyt, que estableció ciertos requerimientos y recomendaciones y que la Universidad los acogió, por lo que los programas han mejorado ostensiblemente; sin embargo, en estos momentos Conicyt solicita la presentación de los programas en forma totalmente contraria a lo que en algún momento nos pidió; es preocupante el caso del Doctorado en Ciencias Biológicas, en que la Universidad de Concepción ha hecho un esfuerzo muy importante tanto en la consolidación del Doctorado como en la captación de estudiantes, teniendo el mayor número de becarios Conicyt, 17 de los 32 estudiantes del programa tienen beca Conicyt, lo que significa que hasta enero de este año el programa gozaba de prestigio; la creación de programas de Doctorado en Ciencias Biológicas fue un proceso largo, difícil y ahora necesitamos de avales muy importantes, lo que no se puede como Universidad es aceptar estos planteamientos por parte de Conicyt.

Respecto de la constitución de las comisiones, en algunos casos no existen expertos en ellas, como es el caso del programa de Doctorado en Ingeniería Agrícola, lo mismo sucede en el caso del programa de Ciencias Ambientales y de igual forma la situación en el Doctorado en Oceanografía; en el caso de la comisión de Matemática en cuanto al Doctorado en Ingeniería Matemática que tiene esta Universidad, que es un esfuerzo conjunto de la Fac. de Ingeniería y la de Cs. Físicas y Matemáticas, se pidió que fuera evaluado por una comisión *add-hoc* y el doctorado fue evaluado solamente por la comisión de Matemática y, paradójicamente, la comisión de Matemática cuestiona la participación de los profesores de la Fac. de Ingeniería en ese programa de Doctorado. Particularmente preocupante es la situación del Doctorado en Ingeniería Metalúrgica; hay evaluaciones que han sido hechas por otros organismos, como la Fundación Andes, que en el año 94 realizó una evaluación de varios de nuestros programas acreditando que estaban en condiciones de que los estudiantes pudieran optar el financiamiento externo; se ha tenido la visita de evaluadores en la Universidad, quienes han conversado con estudiantes y han conocido las condiciones en que se desarrolla el posgrado en Chile. A pesar de que se pueden cambiar muchas de



las condiciones en el proceso de apelación, el daño lamentablemente está hecho y eso es lo preocupante, o sea, que Conicyt no puede a través de estos procesos dañar en la forma que está haciendo el desarrollo del posgrado en la Universidad.

SR. CALVO : Manifiesta una opinión distinta a la expresada por el SubDirector de la Escuela de Graduados, de que se está cometiendo un error, por ejemplo, en el Doctorado de Ciencias Biológicas, al decir que primero se planteó como una actividad integradora y ahora se pide por áreas; señala el Decano, que una cosa es clara, que si la actividad es por áreas, habiendo áreas fuertes y áreas débiles se pueden salvar algunas de ellas; estima que se acredite el Doctorado en Ciencias Biológicas por áreas, en cuyo caso este Doctorado se va acreditar. No está de acuerdo con la posición de que se está actuando en forma contradictoria, Conicyt está dando la posibilidad de acreditar aquellas áreas realmente que tienen, primero, académicos con antecedentes, digamos posgrado y publicación, y la infraestructura de laboratorios adecuada, la posibilidad la están dando a las áreas que tienen solvencia; no están contradiciendo la posición inicial que habla de una posición integradora. Que se haga daño al posgrado cree que es relativo, pero que la acreditación es la única manera de mejorar, pero que si hubo un cierto grado de error ello no descalifica una acreditación en el sentido de decir que se está haciendo un daño al posgrado.

SR. PATRICIO REYES : Comparte en alguna medida lo dicho por el Decano de Farmacia, que la única vía que el posgrado tenga la máxima seriedad es un sistema de acreditación único; se ha implementado uno por Conicyt y a lo mejor tal como se ha planteado en las comisiones no ha sido generado de la forma más transparente, pero que hay una cierta objetividad, si se analizan los criterios en una evaluación de la calidad de los programas de posgrado y de los integrantes de los cuerpos académicos no hay una sorpresa demasiado grande. Señala que en un Consejo expresó que el posgrado iba de la mano de la investigación y lamentablemente, la investigación no han logrado el despegue que a todos les gustaría en esta Universidad. En el mundo actual, prácticamente en todos los países de mayor desarrollo las publicaciones, quiérase o no, es un aspecto muy deseado, y en nuestra Universidad las publicaciones ISI, todavía no han logrado un despegue espectacular; como ,por ejemplo, se están presentando a evaluación 11 programas de Doctorado que involucran sobre 100 académicos, y las publicaciones generadas por quienes están soportando al posgrado en muchas áreas son insuficientes. El principal problema no es que los programas sean malos sino que muchas veces el soporte del cuerpo de profesores no es lo suficientemente firme como para respaldar el programa, esto hay que reconocerlo.



En el caso de la Fac. de Ciencias Químicas se tomó una actitud que causó varias dificultades poniendo una valla, que si la pone la mayoría de los programas de posgrado de la Universidad, no tendríamos problemas; quienes participan en programas de Doctorados, el profesor tiene que ser Doctor, además, tiene que tener proyectos de integración, que tengan alguna experiencia en dirección de tesis, etc., o sea, se pusieron una serie de requisitos.

SR. LAVANCHY: Este tema fue considerado por el Consejo directivo de la Fac. de Ingeniería, pues los programas de acreditación eran 3, Ingeniería Química, Ingeniería Metalúrgica e Ingeniería Mecánica, recientemente aprobado el año pasado en este Consejo, el que tiene que consolidarse y está dentro de las políticas de desarrollo institucional de la Universidad. No fue una sorpresa que no haya sido acreditado, sin embargo, el programa de Ingeniería Metalúrgica fue una sorpresa muy desagradable porque es un programa que cumple todos los requisitos de un programa para ser acreditado. El proceso de evaluación y el proceso de acreditación son sumamente importantes y no tan sólo en el posgrado sino que en los procesos de acreditación de carreras, en programas de pregrado con Nafta y Mercosur, por ello el problema es cómo son llevados a cabo estos procesos, porque si éstos no son llevados a cabo con rigurosidad y seriedad pueden producir un daño realmente irreparable a actividades ya sean de posgrado, de formación de profesionales.

Piensa la Facultad que el proceso ha sido mal llevado, que ha sido un proceso de oficina donde se han visto en base a los papeles y a los antecedentes que solicitó la comisión, excluyendo antecedentes que eran muy importantes para el proceso de acreditación, como por ejemplo, los proyectos de investigación que se estaban desarrollando que inicialmente no se solicitaron y después los incluyeron porque hubo solicitud en ese sentido, no hubo visita a la institución y en procesos de acreditación que se hacen en Canadá, Estados Unidos, hay visitas a los lugares que está evaluando ese programa; en aquellos casos en que había duda, por lo menos ameritaba una visita. Quedó claro una cosa, en el comité de Ingeniería los criterios fueron distintos para los diferentes comités, unos más exigentes que otros; pero hay algo que aquí se ha mencionado y que las publicaciones ISI son la piedra de tope; en Ingeniería la cosa es distinta, la publicación ISI efectivamente es importante, o sea, no se descalifica ISI como índice importante, por el impacto que tiene la publicación; una publicación ISI puede ser más importante que otros cuadros que tienen un factor de impacto menor; ello merece un estudio real y ver que es lo que pasa en otros países, ya que en Ingeniería se utilizan mucho las publicaciones de congresos reconocidos internacionalmente de mucho valor y



muchas veces no están indexados, esto sin embargo, en el proceso de evaluación no fue considerado, o era ISI o punto, o sea está indexada y nada más. La conclusión obtenida de la reunión del Consejo de la Facultad que todo está muy bien, está perfecto, pero finalmente la publicación ISI fue la que dijo sí o no.

Comparte lo expresado por el Rector de que este proceso debe ser cuestionado y lo hace en representación de la Facultad, y que se debe pedir la anulación del proceso porque el daño que se ha hecho es irreparable en algunos casos; la única manera de que ese daño sea irreparable es que a su vez el proceso sea desacreditado, porque se borra el baldón que hay en este momento hacia ciertos programas de Doctorado de nuestra Universidad y de otras Universidades; de todas maneras vamos a seguir con el proceso de apelación, por lo menos, en el programa de Ingeniería Metalúrgica.

SR. MANCINELLI : La transparencia en cualquier proceso de evaluación es indispensable y la acreditación de los programas es un proceso en sí válido. En el caso del programa de Ciencias Biológicas no fue acreditado sin embargo un programa exitoso en términos de la cantidad de alumnos que ha postulado y del reconocimiento que ha tenido por el propio Conicyt en términos del número de becas que Conicyt ha otorgado a los estudiantes, ahí hay un contrasentido que evidentemente no encaja, pero en un análisis objetivo al interior de las menciones que dependen de la Facultad de Ciencias Biológicas tenemos algunas deficiencias que en la apelación debieran dar pie a un reconocimiento por parte de Conicyt, al menos en uno o dos de los subprogramas; en el tercer programa de la Facultad, hay una debilidad pero vamos a repostular a través de la apelación con un sentido positivo en lo que Conicyt ha dicho independientemente de todos los errores, el proceso ha sido válido. Los programas de Doctorado son lo suficientemente serios para que se haga el máximo de esfuerzo al interior de las Facultades y mirarlos en forma descarnada, en forma realista. Se ha sido un tanto liviano al aprobar una cantidad de programas de Doctorado que a lo mejor no tenían el respaldo académico apropiado, los evaluadores externos que han estado en el proceso han sido muy claros en ese sentido, se han hecho las averiguaciones tratando de encontrar la explicación de por qué no fue acreditado. Se ha encontrado con un actitud de parte de Conicyt que permite concordar con ellos, pues los parámetros que usan son aplicables, en el caso de la Fac. de Ciencias Biológicas, porque pidieron una publicación ISI, idealmente al año, durante 10 años, o sea, 10 publicaciones en 10 años, no es una cosa excepcional, no es nada fuera de lo común, que haya una productividad en términos de haber ganado proyectos, tener antecedentes en investigación con estudiantes graduados o con



estudiantes haciendo tesis con ellos. Para el caso de su Facultad esto constituye un llamado de atención y se hará lo posible por revertir el proceso pero dentro del marco que Conicyt fije, esto es la calidad. La Universidad tiene que plantear sus puntos de vista y perspectivas en términos de que el proceso a lo mejor no fue lo suficientemente claro ni objetivo, como debiera hacerlo en todas las áreas.

SR. HOLZAPFEL : Expresa que las Ciencias Agropecuarias frente al panorama del Mercosur es importante estar presente a nivel de posgrado. Encuentra dañino la forma en que se han llevado a cabo las acreditaciones de los programas, ya que hay una centralización y una falta de transparencia en las diferentes acciones tanto en proyectos de investigación como ahora respecto del posgrado. En el área de las Ciencias Agropecuarias, no hay otra Universidad en el país que tenga la capacidad que tiene la Universidad de Concepción.

Le llama mucho la atención las publicaciones ISI, porque a la Fac. de Agronomía Conicyt le patrocina una revista, y sin embargo, no considera que esa revista sea referente para poder llevar a cabo el proceso de acreditación, son situaciones antagónicas desde el punto de vista de lo que son los principios básicos que está tratando de desarrollar Conicyt en el país. Comparte plenamente lo dicho por el Decano de Ingeniería, porque como dice Conicyt no los vamos acreditar mientras ustedes no hagan tales o cuales cambios o discutir los cambios. También comparte lo señalado por el Sr. Rector que el Consejo pida que se anule ese proceso, pero sin ir a una confrontación porque esta no es la idea. Desde el punto de vista de las Ciencias Agropecuarias, se desea que esto sea un pilar para que ayuden a desarrollarnos y no crear una valla insalvable. Hay cosas en que Conicyt tiene razón, debemos tener la fortaleza para afrontar este tipo de cosas y de mejorarlas.

SR. SALGADO : Plantea en relación con el programa presentado por su Facultad, 2 aspectos que le parecen particularmente preocupante : uno, es que el programa fue enviado a una comisión donde no había ningún especialista en la materia y se solicitó expresamente, en su debida oportunidad, que el comité fuera integrado por personas del área y, particularmente, que fuera enviado al extranjero. En enero de este año tuvimos la visita de un profesor de la Universidad de California y otro de la Universidad de Campinas, Brasil, quienes fueron los evaluadores externos del proceso de autoevaluación y el documento que ellos emitieron señala justamente que dentro del área en la cuál se estaba presentando el programa existía la capacidad y la base suficiente para tener un programa de Doctorado; en segundo término, le parece grave que se cuestiona que el programa no tendría la suficiente implementación, infraestructura para poder dictarlo; la Facultad en sus inicios tuvo la implementación sobre la base de un programa específico de



Naciones Unidas destinado a implementar toda la base para un proyecto de posgrado que se inicio el año 79; son aspectos ampliamente destacables y que los afecta directamente. Hay que mejorar la presentación, donde a lo mejor otro tanto se omitió, de modo que se presentará en la apelación. Pero independientemente de ello deben buscarse fundamentalmente proceso de absoluta transparencia y tener programas acreditados sobre la base de un estándar que sean conocidos previamente. Respalda la posición del Sr. Rector en el sentido de solicitar la anulación del proceso.

SR. LARRAIN : Expone que estos últimos 10 días han sido sumamente intensos en su Facultad y en algunas otras instituciones universitarias, relacionadas como el Eula. Lo que señala el Rector de su Facultad es absolutamente válido, y en cualquier proceso de acreditación que se lleve a cabo, debe tener parámetros de excelencia que de una u otra manera todos están de acuerdo;. Pero en un análisis más global cabe destacar aspectos y que son los más graves; en primer lugar, hay en general un transfondo de extensión de autoridad, en que en varias áreas se ve el mismo patrón. Es así que Conicyt, como cualquier institución, llama a una acreditación, y la Facultad anterioremente había sido sometida a acreditación por la Fundación Andes, por pares externos que han visitado las unidades que han entrado en autoevaluación. El mayor problema con acreditación de Conicyt, y así lo ha reiterado el Presidente de ésta, es que se trata de un sistema que ellos han diseñado para ellos, internamente, para orientar sus recursos; eso significa que Conicyt le baja el perfil al proceso pero nosotros se lo subimos y ahí hay un problema de extensión de autoridad, lo que busca Conicyt es orientar sus programas con lo que se corre el riesgo de no considerar aspectos importantes de nivel nacional y orientar decididamente en un sentido; este es el problema que se ha generado a nivel del posgrado en Chile, en que existe un patrón generalizado según el cual en nuestro país no podría haber posgrado excepto en una Universidad y eso a mi me parece lesivo para los intereses de la enseñanza, de la educación, de la formación, no sólo del desarrollo futuro sino de lo que hoy día se está haciendo, y ahí ve el principio de extensión de autoridad en la constitución de las comisiones. Además de los casos mencionados en este Consejo, en el área de Oceanografía en Chile, no hay otro programa como el programa de Oceanografía que existe desde hace bastante tiempo.

En la celebración de los 10 años de apoyo del DAAD para esta parte del sector de Sudamérica ofrecido junto con los estudiantes becados por el DAAD, se hizo un recuento de lo que significa haber tenido estudiantes de Costa Rica, Nicaragua, Colombia, Ecuador, Perú, Chilenos, Argentina y Uruguay, y han obtenido la mayor parte de ellos su Doctorado con el apoyo del DAAD en un programa que está



apoyado por una cátedra de Unesco. La característica multidisciplinaria del área le hace tener las mejores calificaciones en el mundo y han concurrido grandes especialistas; sin embargo en esta comisión que acredita el Doctorado en Oceanografía hay un sólo Biólogo Marino, de gran calidad sin duda, pero un sólo Biólogo Marino; la Oceanografía es un área extensísima y en una comisión de estas características que lo evalúan, hay falta de seriedad, hay una extensión de autoridad por lo que Conicyt decide donde invierte pero ese modo es tremendamente cuestionable; en el mismo sentido de lo expresado, el Doctorado en Ciencias Ambientales tiene exactamente el mismo problema: fue evaluado por esta misma comisión y fue integrada por un Doctor en Ecología, que es un área muy importante dentro de las múltiples disciplinas que integran hoy día, lo que se entiende como Ciencias Ambientales; hay una falta de seriedad, de no considerar efectivamente que quiénes deben evaluar son personas que conozcan el tema y en profundidad porque ello no es superficial. Si un programa de Oceanografía lo acredita un grupo en los cuales hay un sólo especialista de 6 o 7, si un programa de Ciencias Ambientales lo acredita gente que son especialistas tal vez 1, 2 o 3 de las 15 o 20 áreas que la cubren, surge la interrogante : acreditar para qué y sobre qué base. Sin embargo, un hecho que le parece muy positivo de la acreditación es que por primera vez Conicyt ha reconocido que en el área de las Ciencias Naturales hay investigadores de gran trayectoria, de mucha reputación internacional que publican sin embargo en revistas especializadas que no son revistas ISI, y los han incluido dentro de los que evalúan, dice esto porque cita un dato absolutamente fidedigno, que puede en cualquier momento corroborarse : en los últimos 3 años el trabajo más citado en la bibliografía Botánica en Chile, es un trabajo publicado por un académico de nuestra Facultad en la Revista Gayana, no es una revista ISI, y es el trabajo con más alto índice de citación en nuestro país sobre bibliografía Botánica chilena. Como Facultad se han orientado hacia publicaciones en revistas ISI, y mejorar los estándares de nuestras revistas. Lo expresado por él no significa que están haciéndole quite al tema; sin embargo, hay un aspecto estructural de cómo se ha llevado a cabo este proceso por parte de Conicyt que lo hace coincidir con el Sr. Rector en el sentido de que debería llevarse a cabo de otra manera y los resultados de éste han sido demasiados lesivos.

SR. RECTOR : Las intervenciones de los Sres. Decanos ilustran lo que ha ocurrido en el camino que hay que tomar; hay algunas conclusiones producto del intercambio de opiniones que son compartidas : primero, el Consejo aprecia como una cuestión fundamental para un desarrollo sano del posgrado en Chile la existencia de un sistema de acreditación y que la Universidad de Concepción, debe tener una actitud de permanente colaboración para que exista un sistema de este tipo y para funcione; segundo, hay un juicio crítico más o menos intensivo